SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 26 de Octubre de 2016.-

Señor/es
INTELFLY S.A.
Presente:

Ref.: CD Nº 27/2016. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 211 de fecha 25/10/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 315.192 a las Empresas: **INFOTEL del Sr. Ramón Franco Escurra con RUC Nº 1682541-1, en los Ítems Nº 1, 2, 4 y 5 con el monto total de Gs. 75.200.000 (Guaraníes, Setenta y cinco millones doscientos mil)**, e **INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8, en el Ítem Nº 3 con el monto total de Gs. 8.300.000 (Guaraníes, Ocho millones trescientos mil)** ART. 3º, ART. 4º, y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL CANINDEYÚ * UNIDAD

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

26/10/2016 NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 27/2016. ADQ DE EQUIP... - MERCEDES URBINA ALCARAZ

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 27/2016. ADQ DE EQUIPOS INFORMATICOS

MERCEDES URBINA ALCARAZ

Recibió Nimio Villalba a Gauto

mié 26/10/2016 10:38 a.m.

Para: nimio.villalba@intelfly.com <nimio.villalba@intelfly.com>;

SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 26 de Octubre de 2016.-

Señor/es
DISTRIBUIDORA VICSIL
Presente:

Ref.: CD Nº 27/2016. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 211 de fecha 25/10/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 315.192 a las Empresas: **INFOTEL del Sr. Ramón Franco Escurra con RUC Nº 1682541-1, en los Ítems Nº 1, 2, 4 y 5 con el monto total de Gs. 75.200.000 (Guaraníes, Setenta y cinco millones doscientos mil)**, e **INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8, en el Ítem Nº 3 con el monto total de Gs. 8.300.000 (Guaraníes, Ocho millones trescientos mil)** ART. 3º, ART. 4º, y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

26/10/2016 NOTIFICACION DE ADJUDICACION: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS. ID Nº 315.192

NOTIFICACION DE ADJUDICACION: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS. ID Nº 315.192

MERCEDES URBINA ALCARAZ Recibio: Juan victor Silva

mié 26/10/2016 10:27 a.m.

Para: distribuidoravicsil@hotmail.com <distribuidoravicsil@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (850 KB)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 26 de Octubre de 2016.-

Señor/es
INFOTEL
Presente:

Ref.: CD Nº 27/2016. **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 211 de fecha 25/10/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, PAC/ID Nº 315.192 a las Empresas: **INFOTEL del Sr. Ramón Franco Escurra con RUC Nº 1682541-1, en los Ítems Nº 1, 2, 4 y 5 con el monto total de Gs. 75.200.000 (Guaraníes, Setenta y cinco millones doscientos mil)**, e **INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8, en el Ítem Nº 3 con el monto total de Gs. 8.300.000 (Guaraníes, Ocho millones trescientos mil)** ART. 3º, ART. 4º, y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

26/10/2016 NOTIFICACION DE ADJUDICACION: ADQUISICION DE EQUI... - MERCEDES URBINA ALCARAZ

NOTIFICACION DE ADJUDICACION: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS. ID Nº 315.192

MERCEDES URBINA ALCARAZ

mié 26/10/2016 10:31 a.m.

Recibí Ramón Franco Escurra

Para: mk5ramon@hotmail.com <mk5ramon@hotmail.com>;